

Lluvia de quejas y denuncias caen sobre exfuncionarios de Claudia Rivera

El Ciudadano · 18 de marzo de 2022

El mandatario poblano pidió al Ayuntamiento de Puebla dar a conocer las denuncias correspondientes contra dos servidores de la exalcaldesa, por desvío de recursos



Por David Celestino y Alexis Lira

La contralora municipal, **Alejandra Escandón Torres**, dio a conocer este día que fueron presentadas 139 quejas contra funcionarios de la administración encabezada por la expresidenta municipal de Puebla, Claudia Rivera Vivanco.

Explicó que los señalamientos corresponden a observaciones durante el proceso entrega-recepción del pasado trienio en el **Ayuntamiento poblano**.

Esto te interesa: Quejas contra exfuncionarios de Claudia Rivera ascienden a 139, por entrega-recepción

Hay 138 querellas bajo análisis del órgano interno de control de la Comuna; una fue remitida a la **Auditoría Superior del Estado (ASE)**.

Cabe recordar que al finalizar las auditorías a la administración de Claudia Rivera Pérez quedaron expuestas **2 mil 86 observaciones**, de éstas, sólo solventó mil 837.

Gobernador pide a Comuna emitir denuncias

Por otra parte, el mandatario poblano, **Miguel Barbosa Huerta**, llamó al **Ayuntamiento de Puebla a emitir las denuncias** correspondientes contra exservidores del anterior gobierno municipal a cargo de la exalcaldesa Claudia Rivera Vivanco.

● #Puebla | El mandatario @MBarbosaMX solicitó a la dependencia actuar en contra de los exfuncionarios de @RiveraVivanco_ y llevar a cabo el proceso <https://t.co/Si4POYTDG6>

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano_Mx) March 17, 2022

El 10 de marzo, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) dio a conocer una sentencia en contra de **los extitulares de Comunicación y la Secretaría del Ayuntamiento; Magaly Herrera López y Damián Romero Suárez**, respectivamente.

«Ya lo notificaron al municipio, le corresponde a la Contraloría hacer los procedimientos de responsabilidad correspondiente...»

Miguel Barbosa Huera

Gobernador

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano